El representante legal de **INGRID NIETO SARMIENTO**, como líder de la organización, y en cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019 en el Capítulo I *ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MENOS DE (10) TRABAJADORES CON RIESGO I, II Y III* en el artículo 16 ítem 1**.; delega la implementación de las actividades correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la Ingeniera SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con C.C. 1.099.208.817, Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales con Licencia Vigente SST N° 02780 de 03 de marzo de 2016 expedida por la Secretaria de Salud del Departamento de Santander, desde el 01 de enero de 2023 a 30 de diciembre de 2023, asignando las siguientes responsabilidades:

- Implementar, verificar, y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planear las actividades del cronograma anual según el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento de la matriz de IPEVR y la implementación de las medidas de intervención de los riesgos priorizados.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de la compañía frente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar, implementar, ejecutar y coordinar las actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con el puesto de trabajo y el ausentismo.
- Cumplir las funciones y responsabilidades contenidas en los diferentes programas, planes y documentos de los sistemas integrales de gestión adoptados por la compañía.
- Liderar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar y evaluar los factores de riesgo del trabajo, los accidentes y enfermedades laborales para esclarecer las causas y poder tomar medidas que eliminen las condiciones que le dieron origen.
- Programar y ejecutar todas las actividades correspondientes a las capacitaciones y entrenamientos de los colaboradores de la compañía.
- Planificar, dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Supervisar a contratistas en materia de seguridad y salud en el trabajo en el cumplimiento de normas.
- Administrar los indicadores de morbilidad, accidentalidad y ausentismo.
- Diseñar, supervisar y controlar el programa de inspecciones planeadas.
- Velar por el cumplimiento de procedimientos y planes establecidos en la empresa por parte de trabajadores propios y contratistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinar la ejecución de las actividades programadas según el SG-SST así como adelantar las acciones para la protección del trabajador en el ambiente laboral para incrementar su nivel de satisfacción y motivación laboral.
- Realizar todas aquellas funciones que se le indiquen por necesidad de la compañía.



INGRID NIETO SARMIENTO
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.208.817**

RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

SUSAN JULIETH

NOMBRES

Susan Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1991**

BARBOSA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2009 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701300-00175913-F-1099208817-20090908 **00158**21420A 1 32729776

SUSAN JULIETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

INGENIERA QUÍMICA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
LICENCIA SST. RES. 02780 DE 03/09/2016
SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que **INGRID NIETO SARMIENTO** identificada con **C.C. 51.842.641**, en sus actividades como Persona Natural, cuenta con el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con porcentaje clasificado como **ACEPTABLE** de acuerdo al cumpliendo los Estándares Mínimos del SGSST establecidos por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 0312 de 2019 capítulo 1 para empresas de menos de 10 trabajadores con nivel de riesgo I, II Y III.

Se firma a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

Ing. Susan Rodríguez
Esp. Salud Ocupacional
Lic. SST 02780 09/03/2016

SUSAN JULIETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
c.c. 1.099.208.817

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.099.208.817

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

66337121 - 07/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001239612CC1099208817C.

AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SG-SST

FECHA DE ELABORACIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
25/12/2022	SUSAN RODRÍGUEZ	INGRID NIETO SARMIENTO

I. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa		INGRID NIETO SARMIENTO	Fecha Evaluación D/M/A		~~25/12/2022~~	
NIT / CC / CE		51842641-1	Tiene sucursales	NO	No de Sucursales	
Reponsable Empresa		INGRID NIETO SARMIENTO	Cargo		REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección		CALLE 10 N° 4-21	Correo electronico		ingridnieto66@hotmail.com	
Telefono (s)		3114801735	celular		3114801735	
Ciudad / Municipio		VÉLEZ	Departamento		SANTANDER	

II. EVALUACIONES ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR		ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLIMIENTO	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5		4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5		
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	X	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	X	
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	X	6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2		
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	x	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	X	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	X	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	X	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	X	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	X	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	X	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	X	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	X	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	X	
			3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		0		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	X	

	AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SG-SST							
	FECHA DE ELABORACIÓN		ELABORADO POR	APROBADO POR				
	25/12/2022		SUSAN RODRÍGUEZ	INGRID NIETO SARMIENTO				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	9	1	X	7
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		0	X	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	X	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	X	6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	X	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4		
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	X	15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	X	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	X	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5	X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	X	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	X	

	AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SG-SST							
	FECHA DE ELABORACIÓN		ELABORADO POR	APROBADO POR				
	25/12/2022		SUSAN RODRÍGUEZ	INGRID NIETO SARMIENTO				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SSST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	X	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	X	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	X	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	**2,5**		2,5	X	
TOTALES					100	98	**ACEPTABLE**	

OBSERVACIONES

La empresa no cuenta con documentación alguna correspondiente al SG-SST, no se han adoptado procedimientos, programas o instructivos para la gestión de condiciones de seguridad y actos peligrosos al interior de la empresa con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

IV. PLAN DE ACCION

ACCION PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Disponer de diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	INGRID NIETO	30/06/2023

FIRMAS

Ing. Susan Rodriguez
Esp. Salud Ocupacional
Lic. SST 02780 09/03/2016

	FIRMADEL EVALUADOR		FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA
NOMBRE:	SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	NOMBRE:	INGRID NIETO SARMIENTO
CEDULA	1.099.208.817	CEDULA	51.842.641
LIC. SST:	RESOLUCIÓN 2780 DE 09/03/2016 SEC. SALUD DE SANTANDER	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL



SUSAN JULIETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C.C. 1.099.208.817
Dirección: Calle 46B # 11A-28
Ciudad: Sogamoso Boyacá
Estado civil: Soltera
Celular:3164447631
E-mail susanrodriguezr@gmail.com

INGENIERA QUÍMICA

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Química, Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia en Diseño, Implementación, Verificación y Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, y de Seguridad y Salud en el Trabajo según criterios definidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, administración de recursos para el desempeño de la salud ocupacional en la industria, administración de Sistemas de Gestión de Energía para la optimización y eficiencia energética. Auditora de normas internacionales ISO 9001:2008, ISO 14001:2008, ISO 50001:2011 y OHSAS 18001:2007. Curso avanzado de trabajos en altura y administrativo para jefes en altura. Habilidades en planeación, dirección de equipos de trabajo, toma de decisiones, asertividad, manejo de relaciones interpersonales, capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, análisis y diseño, capaz de velar por el cuidado integral de la seguridad en el trabajo y los ambientes laborales.

ESTUDIOS

SUPERIORES

2013 Bucaramanga	INGENIERA QUÍMICA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
2015 Bucaramanga	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECUNDARIA

2006 Barbosa	BACHILLER ACADÉMICO INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. ISO 9001 - ISO 14001- OHSAS 18001; dictado por SGS; duración 140 horas; 26 de octubre de 2012 a 16 de marzo 2013, Bucaramanga (Santander).

AUDITOR INTERNO INTEGRAL. ISO 9001 - ISO 14001 - OHSAS 18001; dictado por SGS; duración 22 horas; 23 febrero 2013 a 16 marzo de 2013, Bucaramanga (Santander).

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD OCUPACIONAL. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN; duración 156 horas; 5 de septiembre de 2014 a 31 de enero 2015, Bucaramanga (Santander).

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN EN RIESGOS HIGIÉNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN; duración 164 horas; 13 de febrero de 2015 a 27 de junio 2015, Bucaramanga (Santander).

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN; duración 156 horas; 17 de Julio de 2015 a 10 de octubre 2015, Bucaramanga (Santander).

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, SENA; Duración 50 horas; Julio de 2016 a agosto 2016, Dosquebradas (Risaralda). Modalidad virtual.

CURSO ESPECIAL EN AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, SENA. Duración 40 horas. Octubre de 2016, Barbosa (Santander).

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE ÁREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, SENA. Duración 10 horas. Diciembre de 2016, Bogotá D.C. Modalidad virtual.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA ISO 50001:2011, ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (*United Nations Industrial Development Organization*) ONUDI; Duración 120 horas; En curso, Sogamoso (Boyacá).

EXPERIENCIA LABORAL

MAGISTERIO DE SANTANDER, Docente de educación media técnica en el área de matemáticas. (Julio 2013- diciembre 2015)

Jefe inmediato: DEYBER SOLÍN SÁENZ QUITIÁN. Rector.

CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INDEPENDIENTE, consulta y asesoría a diferentes empresas en Santander en la provincia de Vélez y Boyacá, en diseño, documentación e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación de accidentes, planes de emergencia, sistemas de vigilancia epidemiológico e higiene industrial. (enero 2015 – actualmente).

HOTEL CAMPESTRE MONCADA S.A.S., Consultora en diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (septiembre 2016- diciembre 2016)

Jefe inmediato: DORIS MONCADA. Gerente General.

MIELES S.A.S., Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. Diseño, documentación, ejecución e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (septiembre 2016- agosto 2018)

Jefe inmediato: JUAN MANUEL GIRALDO SÁNCHEZ. Gerente General.

EFISALUD RIESGOS PROFESIONALES LTDA, Consultora en seguridad y salud en el trabajo, consultoría en el proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, capacitaciones en materia de riesgo laboral y administración de riesgos, a empresas del sector construcción y otros sectores como contratistas de ARL POSITIVA. (septiembre 2017 - actualmente).

Jefe inmediato: LAYDY AVELLANEDA, Coordinadora de asesoría ARL POSITIVA.

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ, Asesora de seguridad y salud en el trabajo. (Marzo 2019 – Noviembre 2019)

Jefe Inmediato: CT. Jennifer Zafra, Jefe de talento humano**.**

REFERENCIAS PERSONALES

LAYDY AVELLANEDA
Ingeniera Industrial
Especialista en Salud Ocupacional
Bucaramanga, Santander
Cel. 301 2590242

ARACELY MATTA ARIZA
Ingeniera Química
Barbosa, Santander
Cel. 3118359577

JUAN MANUEL GIRALDO
Contador Público
Bogotá D.C.
Cel. 3503317740



SUSAN JULIETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.099.208.817

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA QUÍMICA

A

SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.099.208.217 expedida en BARBOSA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE JUNIO DE 2013

Registrado al folio 839 Libro 161 Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 1113 - Resolución No. 20 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

62523

DOCUMENTO VALIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURIDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS. CONFIERE A:

Susan Julieth Rodriguez Rodriguez

C.C. 1.099.208.817 de Barbosa

EL TÍTULO DE

Especialización En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 11 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO(A)

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 001
Acta de Grado No. 076
Folio No. 341
Registro Profesional No. 03617

P2771

DOCUMENTO VALIDO SOLO PARA HOJA

Certificate SGS/SSC/AIIntegral/ 003750/P/59333

Susan Julieth Rodríguez Rodríguez

has successfully completed the

Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Held in Bucaramanga, Colombia

On the 23/02/2013-16/03/2013
22 hours

SGS Colombia S.A.
Tutor Course

By/

Catalina Doncel González – Product Manager SSC
SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification
Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Telefono: +57 1 6069292, Fax:+57 1 6359252/8394
www.sgs.co, www.sgs.com.co

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Susan Julieth Rodríguez Rodríguez

Con Cédula de Ciudadanía 1099208817 Barbosa

Cursó y aprobó el diplomado en

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"

Realizado del 13 de Febrero al 27 de Junio de 2015.

Con una duración de 164 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Vicerrectora Académica

Andrea Juliana Santos Lizcano
Directora Programa

02751

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Susan Julieth Rodríguez Rodríguez

Con Cédula de Ciudadanía 1099208817 Barbosa

Cursó y aprobó el diplomado en

"SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL"

Realizado del 17 de Julio al 10 de Octubre de 2015.

Con una duración de 156 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Vicerrectora Académica

Andrea Juliana Santos Lizcano
Directora Programa

Dado en Bucaramanga el 18 de Diciembre de 2015

03453

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1500 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Susan Julieth Rodríguez Rodríguez

Con Cédula de Ciudadanía No. 109[illegible]617 Barbosa

Cursó y aprobó el diplomado en

"SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN SALUD OCUPACIONAL"

Realizado del 5 de Septiembre de 2014 al 31 de Enero de 2015.

Con una duración de 156 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Vicerrectora Académica

Andrea Juliana Santo Lizcano
Directora Programa

Dado en Bucaramanga, el día 10 de Abril de 2015

02556

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.099.208.817

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barbosa, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

49461777 - 04/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.099.208.817

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

66337121 - 07/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001239612CC1099208817C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.099.208.817

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

41240212 - 21/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001349712OC1099208817C.

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION				

RESOLUCION NÚMERO - 02780 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSAN JULIETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1099208817 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la **Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo**

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSAN JULIETH** - INGENIERA QUIMICA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1099208817, en las áreas de Ingeniería Química en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 09 MAR 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

Vobo: Salvador Rincon Sánchez – Director de Desarrollo Logístico y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud SOGC

DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora Ingeniera **SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** Identificada con cedula de Ciudadanía No **1.099.208.817** de Barbosa Santander, laboró en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez, en la modalidad de contrato prestación de servicios profesionales N° 58-7-10002-19 en la *IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LA FASE IV, SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA Y FASE V INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL, DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)* el periodo comprendido entre 01 de Marzo del 2019 hasta el 30 de Noviembre del 2019.

Se expide la presente certificación en Vélez Santander a los 18 días del mes de Marzo de 2020.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Capitán **JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS**
Jefe Grupo Talento Humano ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7565954- EXT 229
esvel.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Elaborado por: Pt.Nubio Gonzalez
Revisado por: Ct. Jennifer Zafra
Fecha de elaboración 18/03/2020
Ubicación: C/Mis documentos/2020

EFISALUD
RIESGOS PROFESIONALES LTDA

EFISALUD RIESGOS PROFESIONALES LTDA

HAGO CONSTAR:

Por medio de la presente certifico que la ing **SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** con cédula de ciudadanía N° 1.099.208.817 de Barbosa (Santander), labora en nuestra entidad como Ingeniera Química, Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, desde septiembre 4 de 2017 a la fecha, llevando a cabo actividades de capacitación y asesoría técnica en los diferentes temas del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con su perfil en diversos sectores de servicio, construcción y manufactura.

Esta certificación se expide en Bucaramanga en los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del dos mil veinte (2020) a solicitud del interesado.

Atentamente,

WILSON JAVIER OVIEDO ARAQUE
Gerente

MIELES S.A. NIT: 805.024.001-1

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE

MIELES S.A.S.

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Química SUSAN JULIETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía Numero. 1.099.208.817 expedida en Barbosa Santander, se encuentra vinculada con nuestra compañía de la siguiente manera:

1. Contrato de prestación de servicios desde 01 de septiembre de 2016 hasta 31 de enero de 2017, que comprende el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue culminado satisfactoriamente.

2. Contrato para la implementación y ejecución de actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ocupando el cargo de Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde 01 de agosto de 2017 hasta el 01 de agosto de 2018.

Durante todo el tiempo laborado ha demostrado responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Para constancia de firma a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GIRALDO SÁNCHEZ
CC. 19.490.561 de BOGOTÁ D.C.
Gerente General

HOTEL CAMPESTRE
MONCADA
NIT. 890.201.890-0

Barbosa, Marzo 26 de 2018

CERTIFICACIÓN

El suscrito Jefe de Recursos Humanos del HOTELES MONCADA S.A.S, hace constar que la señora SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.099.208.817 expedida en Barbosa – Santander; prestó sus servicios especializados en el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en esta empresa; caracterizándose por ser una persona responsable, honesta, cumplidora de sus deberes y con fácil adaptación al medio de trabajo.

Se expide a solicitud de la interesada para fines laborales.

Cordialmente,

WILFRED ANTONIO DAZA CORONADO
Jefe de Recursos Humanos

C.C.Hoja de Vida

Cimitarra – Santander
REGISTRO DANE: 168190-002053
NIT: 8000082083

EL RECTOR (E) DEL COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE, CON AUTORIZACIÓN OFICIAL Y ESTUDIOS APROBADOS HASTA NUEVA VISITA EN LOS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, GRADOS 1ª A 9° Y MEDIA ACADÉMICA, TÉCNICA CON ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, TÉCNICA Y COMERCIAL GRADOS 10ª Y 11ª, EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS CLEI I, II, III, IV, Y MEDIA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 07076 DE JULIO 7 DE 2008.

HACE CONSTAR:

Que: **SUSAN JULIETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.208.817 expedida en Barbosa (Sder); laboró en esta Institución educativa como Docente de tiempo completo, con carácter en Provisionalidad, según Resolución No. 12440 del 3 de Julio del 2013 y renunció al cargo mediante resolución # 220 del 2 de febrero de 2016. Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto

Se anexan y se anulan estampillas de ley.

Expedido en Cimitarra, a los 5 días del mes de julio de 2016

Esp. DEYBER SOLIN SAENZ QUITIAN
C.C. No. 79.758.441 de Bogotá (D.C.)
Rector

RESOLUCION NÚMERO 0 2 7 8 0 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSAN JULIETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1099208817 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSAN JULIETH**. - INGENIERA QUIMICA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1099208817, en las áreas de Ingeniería Quimica en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 0 9 MAR 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo Salvador Rincon Sánchez – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner